



Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN

NÚMERO: 1520/2023

Unidad Administrativa

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 7/2023 (A/SER-007383/2023)
RGM/PLP

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de Servicios denominado: **"APOYO TÉCNICO AL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA EN LOS MATADEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

2. El gasto ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 11 de octubre de 2023 por un importe de 1.192.739,79 euros (21% IVA incluido), que se imputará a la posición presupuestaria G/313B/22705 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, con la siguiente distribución de anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2023	49.514,43 €
2024	598.566,58 €
2025	544.658,78 €

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D. Orden 440/2022, de 28.03.22, BOCM DE 01.04.2022)
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ RAMOS JUAN JOSE
Fecha: 2023.10.11 16:19

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ RAMOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación: